

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
97	C-3	Teniente.	-	-	322 Comandancia (Murcia).
98	C-3	Teniente.	-	-	323 Comandancia (Albacete).
99	C-3	Teniente.	-	-	Compañía de Reserva de la 3.ª Zona (Valencia).
100	C-3	Teniente.	-	-	411 Comandancia (Barcelona).
101	C-3	Teniente.	-	-	411 Comandancia (Barcelona).
102	C-3	Teniente.	-	-	412 Comandancia (Manresa).
103	C-3	Teniente.	-	-	413 Comandancia (Gerona).
104	C-3	Teniente.	-	-	413 Comandancia (Gerona).
105	C-3	Teniente.	-	-	413 Comandancia (Gerona).
106	C-3	Teniente.	-	-	421 Comandancia (Zaragoza).
107	C-3	Teniente.	-	-	422 Comandancia (Huesca).
108	C-3	Teniente.	-	-	423 Comandancia (Teruel).
109	C-3	Teniente.	-	-	431 Comandancia (Tarragona).
110	C-3	Teniente.	-	-	431 Comandancia (Tarragona).
111	C-3	Teniente.	-	-	432 Comandancia (Lérida).
112	C-3	Teniente.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya).
113	C-3	Teniente.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya).
114	C-3	Teniente.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya).
115	C-3	Teniente.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya).
116	C-3	Teniente.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya).
117	C-3	Teniente.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya).
118	C-3	Teniente.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya).
119	C-3	Teniente.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya).
120	C-3	Teniente.	-	-	513 Comandancia (Guipúzcoa).
121	C-3	Teniente.	-	-	513 Comandancia (Guipúzcoa).
122	C-3	Teniente.	-	-	521 Comandancia (La Rioja).
123	C-3	Teniente.	-	-	521 Comandancia (La Rioja).
124	C-3	Teniente.	-	-	521 Comandancia (La Rioja).
125	C-3	Teniente.	-	-	521 Comandancia (La Rioja).
126	C-3	Teniente.	-	-	522 Comandancia (Navarra).
127	C-3	Teniente.	-	-	522 Comandancia (Navarra).
128	C-3	Teniente.	-	-	522 Comandancia (Navarra).
129	C-3	Teniente.	-	-	531 Comandancia (Burgos).
130	C-3	Teniente.	-	-	532 Comandancia (Soria).
131	C-3	Teniente.	-	-	532 Comandancia (Soria).
132	C-3	Teniente.	-	-	533 Comandancia (Cantabria).
133	C-3	Teniente.	-	-	533 Comandancia (Cantabria).
134	C-3	Teniente.	-	-	509 Comandancia Móvil (Logroño).
135	C-3	Teniente.	-	-	611 Comandancia (La Coruña).
136	C-3	Teniente.	-	-	612 Comandancia (Lugo).
137	C-3	Teniente.	-	-	613 Comandancia (Orense).
138	C-3	Teniente.	-	-	613 Comandancia (Orense).
139	C-3	Teniente.	-	-	613 Comandancia (Orense).
140	C-3	Teniente.	-	-	613 Comandancia (Orense).
141	C-3	Teniente.	-	-	622 Comandancia (León).
142	C-3	Teniente.	-	-	622 Comandancia (León).
143	C-3	Teniente.	-	-	623 Comandancia (Gijón).
144	C-3	Teniente.	-	-	641 Comandancia (Valladolid).
145	C-3	Teniente.	-	-	642 Comandancia (Palencia).
146	C-3	Teniente.	-	-	642 Comandancia (Palencia).
147	C-3	Teniente.	-	-	Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

(*) Esta vacante podrá ser solicitada por el personal no titulado, comprometiéndose a realizar el curso que se convoque hasta la obtención del título correspondiente, y serán destinados de no existir peticionarios con dicho requisito.

19305 *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncia vacantes para Oficiales del citado Cuerpo, en situación de activo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de julio de 1987, página 22758, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se amplía el anexo que se cita en la indicada Resolución, en el sentido de que las vacantes que se anuncian lo son para el empleo de Tenientes del Cuerpo de la Guardia Civil, en situación de activo.

UNIVERSIDADES

19306 *RESOLUCION de 19 de julio de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que convocan a concurso las plazas que se citan.*

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de

enero) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1985).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º o 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987 de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tablancillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 19 de julio de 1987.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 185/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en cuidados de Enfermería Médico-Quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 186/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación en la formación del profesorado de Escuelas infantiles, seguimiento y tutoría de las prácticas profesionales en los Centros de Educación General Básica, en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Salamanca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 187/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Educación Física». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la educación físico-deportiva en la Escuela Universitaria de Educación General Básica de Salamanca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 188/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Educación Física». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la educación física y deportiva en la Escuela Universitaria de Educación General Básica de Salamanca y su Tutorización de Prácticas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 189/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Educación Física». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la educación física y corporal en la educación infantil (0 a 6 años). Escuela Universitaria de Educación General Básica de Salamanca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 190/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Didáctica de la Matemática». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Salamanca de las asignaturas «Área Lógico-Matemática en la edad preescolar», «Didáctica de las Matemáticas en el ciclo inicial», Tutorías de las prácticas profesionales de dichas asignaturas en los Centros de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 191/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Matemáticas y Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Escuela Universitaria de Formación Profesional de Educación General Básica de Salamanca en las asignaturas «Didac-

tica de la Zoología», «Didáctica de las Ciencias Naturales y de la Ecología para la formación del Profesorado en Escuelas Infantiles», Tutorías de las prácticas profesionales de dichas asignaturas en los Centros de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 192/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Matemáticas y Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Salamanca en las asignaturas «Geología y su Didáctica», «Didáctica de las Ciencias Naturales y Tecnología Informática aplicada a la enseñanza de dichas ciencias», Tutoría de las prácticas profesionales de dichas asignaturas en los Centros de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 193/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía general para la formación del profesorado. Escuela Universitaria de Educación General Básica de Salamanca. Clase de convocatoria: Concurso.

19307 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional, de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones, titular y suplente, que han de juzgar los concursos de méritos, convocados por Resolución de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril); Resolución de 6 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y Resolución de 29 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo).

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plazas convocadas por Resolución de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril)

Área: «Dibujo» (plaza número 5)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Rosa Garcerán Piqueras, documento nacional de identidad 22.890.790, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Amalio García del Moral y Garrido, documento nacional de identidad 23.367.579, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Francisco Borrás Verdura, documento nacional de identidad 28.110.740, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Francisco Baños Martos, documento nacional de identidad 26.084.298, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Juan Antonio Cordero Ruiz, documento nacional de identidad 27.934.782, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Echaz Buisán, documento nacional de identidad 10.958, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Antonio Tomás Sanmartín, documento nacional de identidad 19.376.440, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Francisco Crespo Giménez, documento nacional de identidad 36.274.575, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don Ismael González Marina, documento nacional de identidad 36.452.563, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, y don Gonzalo Martínez Andrades, documento nacional de identidad 31.504.567, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área: «Producción Animal» (plaza número 13)

Comisión titular:

Presidente: Don Gaspar González González, documento nacional de identidad 479.352, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Rafael Sanz Arias, documento nacional de identidad 1.582.141, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Jaime Thos Ruhl, documento nacional de identidad 40.239.629, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense; don Alfonso Vera y Vega, documento nacional de identidad 29.803.729, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba, y don Carlos Isidro Buxaide y Carbó, documento nacional de identidad 46.202.154, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Isidro Sierra Alfranca, documento nacional de identidad 16.929.753, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don José Luis Sotillo Ramos, documento nacional de identidad 1.518.042, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Eduardo Zorita Tomillo, documento nacional de identidad 1.518.097, Catedrático de Universidad de la Universidad de León; don Marcos Rico Gutiérrez, documento nacional de identidad 332.329, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Vicente Ramiro Gaudioso Lacasa, documento nacional de identidad 17.837.180, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Plaza convocada por Resolución de 6 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28)

Área: «Filosofía» (plaza número 4)

Comisión titular:

Presidente: Don Sergio Rábade Romeo, documento nacional de identidad 32.505.992, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Jacobo Muñoz Veiga, documento nacional de identidad 19.491.178, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Mariano Álvarez Gómez, documento nacional de identidad 9.487.842, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Tomás Mariano Calvo Martínez, documento nacional de identidad 6.484.222, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada, y don Jesús García López, documento nacional de identidad 22.153.294, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Celia Amorós Puente, documento nacional de identidad 22.502.633, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Antonio Millán Puelles, documento nacional de identidad 2.688.647, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Modesto Berciano Villalibre, documento nacional de identidad 6.365.828, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; don Carlos A. Balañas Fernández, documento nacional de identidad 35.364.626, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago, y don José Luis Abellán-García González, documento nacional de identidad 1.279.583, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Plaza convocada por Resolución de 29 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo)

Área: «Bioquímica y Biología Molecular» (plaza número 1)

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Teresa Miras Portugal, documento nacional de identidad 33.183.869, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense.